

Bogotá D.C.

Señor (a):
ALFONSO ROZO ORJUELA
REPRESENTANTE LEGAL (o quien haga sus veces)
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ROZO HOYOS Y CIA S EN C
TRANSVERSAL 57 # 106 - 27
Construcción.contabilidad@hotmail.com
3586750
Bogotá D.C

ALCALDIA MAYOR DE EOGOTA
SECRETARIA DISTATTAL DEL HABITAT
SECRETARIA DISHITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2021-27461
FECHA: 2021-05 31 0815 PRO 775055 FOUDS: 1
ANEXOS: 370008
ASSITTO: CITERON CONSTRUCCIÓN ROZO HOYOS Y CIA
ENESTINO: DISEO Y CONSTRUCCIÓN DE INVESTIDACIONES Y
CONTOS DE SUMMIOS SUDDITECCIÓN DE INVESTIDACIONES Y
CONTOS DE SUMMIOS SUDDITECTION DE INVESTIDACIONES Y
CONTOS DE SUMMIOS SUDDITECTION DE INVESTIDACIONES Y
CONTOS DE SUMMIOS SUDDITECTION DE INVESTIDACIONES Y
CONTOS DE SUMMIOS DE SUDIES DE INVESTIDACIONES Y
CONTOS DE SUMMIOS DE INVESTIDACIONES Y
CONTOS DE SUMMIOS DE SUDIES DE INVESTIDACIONES Y
CONTOS DE SUMMIOS DE SUDIES DE INVESTIDACIONES Y
CONTOS DE SUMMIOS DE INVESTIDACIONES Y
CONTOS DE SUMMIOS DE SUMMIOS DE INVESTIDACIONES Y
CONTOS DE SUMMIOS DE SUMIOS DE INVESTIDACIONES Y
CONTOS DE SUMIOS DE SUMIOS DE INVESTIDACIONES Y

Tipo de acto administrativo: **Auto No. 924 del 20 de mayo de 2021** Expediente No. **1-2019-35963-1** CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

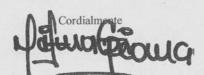
De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación personal, debe presentar:

- 1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
- Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
- 3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) AUTO No. 924 del 20 de mayo de 2021, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que también puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia y/o de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, enviando debidamente diligenciado y firmado al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co_el formato PM05-FO570-V2 denominado "AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS" (descargable mediante Código QR adjunto), en cumplimiento del numeral 1º del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.



MILENA GUEVARA TRIANA

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda Elaboró: Alex Molina Gaviria – Contratista SIVCV Revisó: Diego Fernando Hidalgo – contratista SIVCV Anexo: RUES en tres (3) folios.

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231









El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DISEÑO Y CONSTRUCCION ROZO HOYOS Y CIA S EN C

N.I.T.: 800.159.259-6 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00490003 DEL 4 DE MARZO DE 1992

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :4 DE MAYO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021 ACTIVO TOTAL : 9,324,772,027

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TRANSVERSAL 57 NO 106 - 27 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONSTRUCCION.CONTABILIDAD@HOTMAIL.COM DIRECCION COMERCIAL : TRANSVERSAL 57 NO 106 - 27

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : CONSTRUCCIONRH@YAHOO.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.388 NOTARIA 32 DE SANTAFE DE - BOGOTA DEL 14 DE FEBRERO DE 1.992, INSCRITA EL 4 DE MARZO DE -- 1.992, BAJO EL NO.358.072 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: ROZO HOYOS Y COMPAÑIA LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 122 DEL 09 DE FEBRERO DE 2001 DE LA NOTARIA 60 DE BOGOTA, INSCRITA EL 26 DE FEBRERO DE 2001, BAJO EL NO. 766322 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE LIMITADO EN COMANDITA SIMPLE BAJO EL NOMBRE DE: ROZO HOYOS Y CIA S EN C.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC 0000122 2001/02/09 NOTARIA 60 2001/02/26 00766322

0002094 2008/11/28 NOTARIA 75 2008/12/19 01263809

454 2009/04/27 NOTARIA 27 2009/04/29 01293374 454 2009/04/27 NOTARIA 27 2009/04/29 01293376

454 2009/04/27 NOTARIA 27 2009/04/29 01293382

32 2011/01/13 NOTARIA 75 2011/01/20 01446454

775 2015/06/17 NOTARIA 75 2015/07/13 02001986

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL

5/19/2021 Pág 1 de 5



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

8 DE FEBRERO DE 2036

CERTIFICA:

TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL EL OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA URBANIZACION DE TERRENOS, CONSTRUCCION Y EN GENERAL TODA CLASE DE INVERSIONES QUE SE RELACIONEN CON LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO PRINCIPAL. ADEMAS DE LOS ANTERIOR TENDRA COMO OBJETO LA EXPLOTACION DE LA PROFESIONES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA EN TODOS SUS RAMOS Y MANIFESTACIONES EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA CONTRATAR CON ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO, TANTO OFICIALES COMO SEMIOFICIALES Y CON PERSONAS JURIDICAS COMO NATURALES, TODA CLASE DE TRABAJOS Y DE OBRAS DE INGENIERIA Y DE ARQUITECTURA, TALES COMO ESTUDIOS, PROYECTOS, INTERVENTORIAS, DISEÑOS, AVALUOS, CONSULTORIOS, OPERACIONES FIDUCIARIAS, CONSTRUCCIONES, ETC ; LA COMPRA Y VENTA DE LOTES Y TODA CLASE DE VALORES Y ACCIONES EN GENERAL TODA CLASE DE OPERACIONES DE COMERCIO RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. PODRA IGUALMENTE ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR Y ENAJENAR INMUEBLES; ASI COMO HACER CONSTRUCCIONES SOBRE SUS MISMOS INMUEBLES ; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO ; CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO PRINCIPAL, RECIBIR O DAR EN HIPOTECA O PRENDA LAS OPERACIONES; QUE CELEBRE; NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, OTORGARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, , DESCARGARLOS, ETC ; Y EN GENERA (SIC) REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS, ACTUAR COMO O AGENTE REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE LOS MISMOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES ; COMPRAR CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER GENERO, INCORPORARSE COMPAÑIAS CONSTITUIDAS O FUSIONARSE CON ELLAS , SIEMPRE QUE TENGA OBJETIVOS IGUALES, SIMILARES O COMPLEMENTARIOS, HACER EN SU PROPIO NOMBRE POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL QUE ELLA PERSIGUE O QUE PUEDEN DESARROLLAR OI FAVORECE SUS ACTIVIDADES O LA DELAS EMPRESA QUE TENGAN INTERES QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE EN FIADORA DE OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS O DE TERCERAS PERSONAS, SALVO QUE ELLO SE REPORTARE UN BENEFICIO MANIFIESTO PARA ELLA Y SE APROBARE POR LA JUNTA DE SOCIOS CON EL VOTO FAVORABLE DE LOS SOCIOS GESTORES Y EL (50%) POR CIENTO DEL CAPITAL COMANDITARIO : 2. ,OS SOCIOS NO PODRAN GRAVAR O DAR EN GARANTIA SU INTERES SOCIAL EN LA SOCIEDAD SIN LA PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS CON EL VOTO UNANIME FAVORABLE DE LOS SOCIOS GESTORES Y DEL (50%) POR CIENTO DE CAPITAL COMANDITARIO. 3. LOS SOCIOS SE OBLIGAN A NO CONSTITUIRSE EN FIADORES DE OBLIGACIONES DE TERCERO, POR NINGUN CONCEPTO, SIN LA PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS CON EL VOTO FAVORABLE DE DEL SOCIO GESTOR Y EL COMANDITARIO ; Y 4. LOS SOCIOS COMANDITARIOS, EN CASO DE CONTRAER MATRIMONIO, Y LOS GESTORES EN EL EVENTO DE CELEBRA NUEVAS NUPCIAS, SE OBLIGAN PARA CON LA SOCIEDAD Y SUS CONSOCIOS, A CELEBRAR CAPITULACIONES MATRIMONIALES, QUE DEJEN POR FUER EL REGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL, EN SU TOTALIDAD, SU PARTICIPACION Y DERECHOS EN ESTA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4111 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$200,000,000.00 DIVIDIDO EN 200,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI:
- SOCIO GESTOR (S)

5/19/2021 Pág 2 de 5



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

HOYOS ROBLES CLARA EUGENIA

C.C. 000000041632481

NO. CUOTAS: 0.00

VALOR: \$0.00

- SOCIO COMANDITARIO (S)

C.C. 000000019239215

ROZO ORJUELA ALFONSO

VALOR: \$50,000,000.00

NO. CUOTAS: 50,000.00 HOYOS ROBLES CLARA EUGENIA

C.C. 000000041632481

NO. CUOTAS: 50,000.00

VALOR: \$50,000,000.00

CHAVES CASTILLO MARCO FIDEL

C.C. 000000002891917

NO. CUOTAS: 50,000.00

VALOR: \$50,000,000.00

GOMEZ DE CHAVES MARLESBY CECILIA C.C. 000000020295447

NO. CUOTAS: 50,000.00

VALOR: \$50,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 200,000.00

VALOR: \$200,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD QUE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY CORRESPONDE A LOS SOCIOS GESTORES O COLECTIVOS, HAN RESUELTO ESTOS, DE COMUN ACUERDO, DELEGARLA EN EL SOCIO COMANDITARIO ALFONSO ROZO ORJUELA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000122 DE NOTARIA 60 DE BOGOTA D.C. DEL 9 DE FEBRERO DE 2001, INSCRITA EL 26 DE FEBRERO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00766322 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

| IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL (DELEGADO)

ROZO ORJUELA ALFONSO

C.C. 000000019239215

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ESTABLECIDA EN LA FORMA QUE DA CUENTA EL PRESENTE ARTICULO, LLEVARA IMPLICITA LA FACULTAD DE USAR LA FIRMA SOCIAL Y DE CELEBRAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ASIGNA A LOS SOCIOS GESTORES O SUS DELEGADOS COMO REPRESENTANTES LEGALES Y ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, TENDRAN ESTOS LAS SIGUIENTES FACULTADES: EJECUTAR LAS DETERMINACIONES DE LA JUNTA Y PRESIDIR SUS SESIONES: EJECUTAR LAS DETERMINACIONES DE LA JUNTA Y PRESIDIR SUS SESIONES: CREAR LOS CARGOS, QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS BAJO SU DEPENDENCIA Y VELAR PORQUE LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN SUS DEBERES; (SIC). C. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE ESTIME NECESARIOS PARA REPRESENTAR LA SOCIEDAD Y DELEGARLE LAS FACULTADES QUE HA BIEN TENGA; D. CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; E. CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD ; F. ELABORAR EL INFORME QUE DEBE PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS EN SUS SESIONES ORDINARIAS ; G. PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS, CUANDO ESTE LOS SOLICITE, INFORME SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SOBRE LOS RESULTADOS ECONOMICOS DE LA CAMPAÑIA ; H. CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 8 D JUICIOS, GESTIONES O RECLAMACIONES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES Y J. CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DE SOCIOS Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DEL CARGO LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON LA LEY Y ESTATUTOS. EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN LA LEY Y LOS ESTATUTOS, EL GESTOS (SIC) O SU DELEGADO PODRA COMPRAR, VENDER, CONTRATAR, TRAMITAR, NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES EXTRAJUDICIALES, COMPROMETER, ARBITRAR, COMPENSAR, DESISTIR, CONFUNDIR, NOVAR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, COMPARECER



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

EN LOS JUICIOS QUE PROMUEVAN CONTRA LA SOCIEDAD O QUE ELLA DEBA PROMOVER, RECIBIR DINEROS EN MUTUO, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, EJECUTAR PRESTAMOS BANCARIOS, GIRAR CHEQUES, LIBRANZAS, GIROS Y TODA CLASE DE TITULOS VALORES, ASI COMO NEGOCIARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, TENERLOS, PRESTARLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, EXIGIR, COBRAR Y RECIBIR CUALESQUIERA CANTIDADES DE DINERO QUE SE ADEUDEN A LA SOCIEDAD O ELLA TENGA DERECHO U OBLIGACION DE COBRAR, CONDENAR (SIC) DEUDAS, Y EN FIN, DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE EL DESEMPEÑO DE SU CARGO Y EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL REQUIERAN.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 8 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 18 DE FEBRERO DE 2014, INSCRITA EL 19 DE FEBRERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01808361 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

MARTINEZ OJEDA FREDY ALEXANDER

C.C. 000000080021641

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 4 DE MAYO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4111

5/19/2021



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

5/19/2021 Pág 5 de 5